

ARTICULO 81

FRACCION XIX

Departamento de Desarrollo Comunitario

Servicios que ofrece y sus requisitos:

- Apoyos de Techumbre, Techo firme y Dormitorios, programa del Ramo 33.
 - Identificación oficial(IFE/INE)
 - CURP
 - Comprobante de Domicilio reciente
 - Documento que compruebe la titularidad de la propiedad
- Entrega de becas por medio de IMJUV y a través de la delegación, estímulos económicos educativos.
- Entrega de despensas DIF
 - Estudio socioeconómico
 - Identificación oficial (IFE/INE)
- Exentos de pago de actas de nacimiento.
 - Estudio Socioeconómico
- Recepción de documentación para la formación de Comités ciudadanos y Comités de obra.
- Elaboración de Oficios para la baja de integrantes del programa PROSPERA.

Departamento de Obras y Servicios Públicos

Servicios que ofrece y sus requisitos:

- Instalación y reparación de alumbrado publico
 - Formato de reporte ciudadano
- Instalación y mantenimiento de señalización vial
 - Formato de reporte ciudadano
- Obras de Bacheo
- Limpieza de vialidades, canalizaciones, andadores, etc.
 - Formato de reporte ciudadano
- Mantenimiento de Aéreas verdes
- Construcción
- Inspección
- Mantenimiento de terracerías y vías de la comunicación.

Departamento de Control Urbano

Servicios que ofrece y sus requisitos:

- Usos de suelo (Opinión técnica de Uso de Suelo, Dictamen de factibilidad de uso de suelo, Asentamiento y traslado de viviendas, copia certificada de opinión técnica y/o dictamen de uso de suelo)
 - Llenar solicitud
 - Copia de impuesto predial vigente
 - Croquis de localización detallado y con referencias
 - Copia de Documentos que acrediten la propiedad
 - Fotografías del sitio (4 como mínimo)
 - Documentos que acrediten propiedad de solicitante y arrendatario (INE)
- Actividades Mercantiles (Licencias de operación)
 - Llenar solicitud
 - Copia de impuesto predial vigente
 - Croquis de localización detallado y con referencias
 - Copia de documentos que acrediten propiedad
 - Fotografías del local (Fachada completa, baños, instalaciones, extinguidor, botiquín, señalamientos, etc.)
 - Documentos que acrediten propiedad de solicitante y arrendatario (INE)
 - Copia de dictamen de uso de suelo FACTIBLE
 - Certificado de medidas de seguridad
 - Anuencia de Impacto Ambiental
 - Certificado de Fumigación
- Actividades Mercantiles (Licencias de anuncio)
 - Llenar solicitud
 - Copia de impuesto predial vigente
 - Croquis de localización detallado y con referencias
 - Copia de documentos que acrediten propiedad
 - Fotografías del local (Fachada completa y a distancia)
 - Revalidación vigente de permiso de operación
 - Documentos que acrediten propiedad de solicitante y arrendatario (INE)
 - Memoria de cálculo y firma de perito responsable en caso de aplicar.
- Acciones de Edificación
 - Llenar solicitud
 - Copia de impuesto predial vigente
 - Croquis de localización detallado y con referencias
 - Copia de documentos que acrediten propiedad

- Fotografías del lugar
- En caso de aplicar: Deslinde catastral, memoria de cálculo, dictamen de uso de suelo, memoria descriptiva, planos autorizados.
- Atención Ciudadana
 - Toda queja deberá presentarse por escrito
 - Datos completos y correctos
 - Especificar tipo de afectación
 - Croquis detallado con colindancias y referencias
 - Copia del impuesto predial vigente (para verificación de clave catastral y propietario)
 - Copia de documentos de propiedad para acreditar al propietario
 - Fotografías para veracidad del reporte y respaldo de daños (en caso de existir)

Departamento de Obras y Servicios Públicos

Servicios que ofrece y sus requisitos:

- Inscripción de Actos registrales (Nacimiento)
 - Madre soltera: Declaración de Nacimiento (Firmada por la madre y el responsable de la unidad hospitalaria); certificado de nacimiento original; acta de nacimiento e identificación de la madre; Identificación del testigo de la unidad hospitalaria.
 - Parejas en Unión Libre: Declaración de Nacimiento (Firmada por ambos padres y el responsable de la unidad hospitalaria); certificado de nacimiento original; acta de nacimiento e identificación de ambos padres; Identificación del testigo de la unidad hospitalaria.
 - Matrimonio: Declaración de Nacimiento (No es necesario que este firmada por ambos padres, y firmada por el responsable de la unidad hospitalaria); certificado de nacimiento original; acta de matrimonio (de reciente expedición); acta de nacimiento de ambos padres (No es necesario que se presenten ambos documentos); Identificación de ambos padres; Identificación del testigo de la unidad hospitalaria.
 - Registro de nacimiento ocurrido en el extranjero: Acta de nacimiento extranjera apostillada y traducida al español; Certificado de inexistencia de registro de nacimiento expedido por el Registro Civil del Estado; Acta o actas de nacimiento de cualquiera de los padres que tengan nacionalidad mexicana; Identificación oficial con fotografía de los padres que tengan nacionalidad mexicana; Si el registrado tiene más de 18 años deberá presentar identificación oficial.
- Inscripción de Actos registrales (Reconocimiento de hijos)
 - Llenar solicitud
 - Acta de nacimiento certificada reciente, cartilla de vacunación del menor a reconocer
 - En caso de que la persona a reconocer este en edad escolar, deberá presentar boletas de escuela, certificado de estudios, fe de bautismo (en caso de estar bautizado).
 - Actas de nacimiento e identificación oficial con fotografía del reconocedor (padre) y de la persona que autoriza el reconocimiento (madre), si alguno de los padres es extranjero deberá presentar su acta de nacimiento debidamente apostillada y traducida al español al igual que su identificación por perito auxiliar en la administración de justicia.
 - Acta de matrimonio en caso de estar casados

- Si el reconocedor o quien otorga el consentimiento es menor de edad, deberá ser acompañado de los padres, quien deberá comprobar su filiación con identificación oficial con fotografía.
- Dos testigos mayores de edad con identificación oficial vigente
- El reconocimiento deberá llevarse a cabo en la oficialía en que se llevo a cabo el registro inicial, siempre y cuando se haya realizado en este municipio.
- El reconocimiento tiene un costo de \$571.00 pesos, no incluye acta y solo podrá realizarse por los padres biológicos de la persona a reconocer.
- Inscripción de Actos registrales (Matrimonio)
 - Adquirir la solicitud de matrimonio, presentando actas de nacimiento originales de ambos contrayentes y recientes, e identificaciones originales de los mismos.
 - Una vez adquirida la solicitud de matrimonio, agendar la fecha para la realización de su matrimonio y se le indicara la fecha en que deberá entregar la documentación completa, la cual podrá cancelarse en caso de no cumplir con la fecha acordada
 - Presentar solicitud de matrimonio llenada con letra de molde o maquina
 - Elegir el régimen matrimonial con el que desean contraer matrimonio
 - 2 copias de las actas de nacimiento de los contrayentes
 - 1 copia de identificación oficial de ambos contrayentes por ambos lados
 - Análisis prenupciales de HIV y VDRL y certificados médicos llenos y sellados por el médico o laboratorio que los certifique. **IMPORTANTE** no hacerse los análisis prenupciales sin haber apartado la fecha de matrimonio, ya que los análisis solo tienen una validez de 15 días, por lo que deberán realizarse los análisis dentro de los 15 días antes de la fecha agendada para su matrimonio.
 - Platicas prematrimoniales en DIF municipal
 - En caso de que un contrayente sea viudo o divorciado, deberá presentar acta de defunción o divorcio original y copia.
- Inscripción de Actos registrales (Divorcio administrativo)
 - Mutuo consentimiento
 - Ser mayores de edad
 - No tener hijos
 - Acta de matrimonio original
 - Acta de nacimiento de los solicitantes original y copia
 - Identificación original y copia
 - Solicitantes que contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal deberán liquidarla ante notario público en los atermnios del art.

269 del código civil vigente en el estado y presentar comprobante de no propiedad expedido por el registro público de la propiedad y de comercio, con el nombre de los solicitantes.

- La solicitante deberá presentar análisis de no embarazo con su nombre completo, sellado y firmado por el laboratorio que lo expida (los análisis tienen 15 días de validez una vez expedido)
 - Presentar un testigo por cada solicitante con identificación oficial.
 - El divorcio administrativo tiene un costo de \$2,283.00 pesos, no incluye acta, y se realiza en dos etapas, con una diferencia de 15 días entre la etapa inicial y la final.
- Inscripción de Actos registrales (Adopción)
 - Certificación de actas de cada uno de los actos registrales
 - Expedición de CURP
 - Asesoría jurídica